



CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No. 056 DE -7 SET. 1968 19

"POR EL CUAL SE CONDONAN INTERESES POR MORA EN EL
PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES"



CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No. 056 DE 196

- 7 SET. 1968

"POR EL CUAL SE CONDONAN INTERESES POR MORA EN EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

ARTICULO 1o.- Hasta el 31 de Diciembre de 1.968 inclusive, no se cobrarán recargos o intereses por mora a los contribuyentes que cancelen la totalidad de los impuestos que adeuden al Municipio, incluyendo el de Valorización.

ARTICULO 2o.- Este Acuerdo rige desde su sanción.-

Dado en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho (1.968).-

EL PRESIDENTE,

Alejandro C. Velasco
ALEJANDRO C. VELASCO
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

Jorge Mosquera
JORGE MOSQUERA
SECRETARIA
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones diferentes, así: Primer debate en la sesión ordinaria del 9 de agosto; Segundo debate en la sesión ordinaria del 2 de septiembre y tercer debate en la sesión ordinaria del 4 de septiembre de 1.968.

Jorge Mosquera
JORGE MOSQUERA
SECRETARIA
Secretario.
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

SVC.

CALI, septiembre 6 de 1.968.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE, el anterior ACUERDO

No. 056

[Handwritten Signature]

ISIDRO VARGAS CANO,
OFICIAL ADM. 1. DE LA ALCALDIA
DE CALI.



ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, septiembre siete (7) de mil novecientos sesenta y

ocho (1.968).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE MUNICIPALIDAD DE CALI

[Handwritten Signature]
LUIS EMILIO SARDI GARCÉS,
ALCALDE DE CALI.

ALCALDE

[Handwritten Signature]
JAIME OLANO MARTINEZ,
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.



[Handwritten Signature]
HECTOR VALLEJO SILVA,
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



CALI, septiembre 7 de 1.968.

En la fecha fué publicado por BANDO el anterior ACUERDO No. 056

[Handwritten Signature]
HECTOR VALLEJO SILVA,
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.





REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 4884 DE 1968

(SEPTIEMBRE 13)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito, el Acuerdo número 056 de 1.968, septiembre 7, "POR EL CUAL SE CONDONAN INTERESES POR MORA EN EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES".

Dada en Cali, a 13 de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho (1.968).

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Libardo Lozano Cuestero

LIBARDO LOZANO CUESTERO
Gobernador.



Carlos Mejía
CARLOS MEJÍA
Secretario de Gobierno

